



RESOLUCIÓN No. 285 DE 20
(22 MAY 2026)

“Por la cual se deroga la Resolución No. 210 del 16 de abril de 2026”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, el numeral 1 del artículo 466 del Decreto Distrital No. 640 de 2025 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 466 del Decreto No. 640 de 2025, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “1. *Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos (...)*”.

Que el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, establece que:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.6 Comunicación y término para aceptar el nombramiento. El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.”

Que el artículo 2.2.5.1.12 ibidem, establece:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

- 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.*
- 2. No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente Título.*
- 3. La administración no haya comunicado el nombramiento.*
- 4. Cuando la designación se ha hecho por acto administrativo inadecuado.”* (Subrayado fuera de texto)

Que mediante Resolución No. 210 del 16 de abril de 2026, se nombró en período de prueba dentro de la carrera administrativa a la señora ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53.101.840 en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ID Perno No. 1613, ofertado en el Proceso de Selección No. 2546 de 2023 – Distrito Capital 6 con OPEC 219486, bajo la modalidad ABIERTO.

Que así mismo, mediante el artículo 4º de la mencionada Resolución, se dieron por terminados los encargos ordenados mediante las siguientes Resoluciones, en los empleos relacionados a continuación,

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 285 22 MAY 2026

“Por la cual se deroga la Resolución No. 210 del 16 de abril de 2026”

a partir de la fecha de posesión del(la) señor(a) ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO, en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, ID Perno No. 1613:

Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo, Dependencia y Resolución de Encargo
53.090.179	ANI YADIRA NIÑO DELGADO	Profesional Especializado Código 222 Grado 24 - Dirección Distrital de Archivo de Bogotá – Posición No. 1613 Resolución No. 753 del 22 de diciembre de 2023
40.029.475	ADRIANA MARÍA SANABRIA PARDO	Profesional Universitario Código 219 Grado 18 - Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito – Posición No. 4578 Resolución No. 415 del 6 de septiembre de 2024
80.881.662	JUAN FRANCISCO MALAGÓN CAMARGO	Profesional Universitario Código 219 Grado 15 - Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito – Posición No. 4579 Resolución No. 662 del 27 de diciembre de 2024
1.073.502.474	YULI ANDREA SÁNCHEZ PRADA	Profesional Universitario Código 219 Grado 09 - Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito – Posición No. 4589 Resolución No. 323 del 8 de agosto de 2025

Que, mediante oficio radicado con No. 2-2026-9935 del 17 de abril de 2026, la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., comunicó la Resolución No. 210 del 16 de abril de 2026 a la señora ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO.

Que, así mismo, según acta de envío y entrega de mensaje de datos emitida por Servicios Postales Nacionales S.A.S. (4-72), dicha comunicación fue entregada satisfactoriamente y abierta por la elegible el día 17 de abril de 2026, sin que a la fecha de expedición del presente acto administrativo la señora ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO se haya presentado o haya allegado comunicación.

Que por lo anterior, mediante correo electrónico del 14 de mayo de 2026, la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., solicitó a la Subdirección de Gestión Documental de esta misma Secretaría, informar si a la fecha la señora ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO allegó alguna comunicación o pronunciamiento, relacionado con la expedición de la Resolución No. 210 del 16 de abril de 2026.

Que mediante correo electrónico del 15 de mayo de 2026, la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., señaló: “*En atención al correo anterior, se le informa que una vez revisado el registro de las comunicaciones de entra en el aplicativo SIGA no se encontró registro alguno de la señora ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO.*”

Que, la señora ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO no manifestó aceptación del nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. 210 del 16 de abril de 2026,

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 285 22 MAY 2026

“Por la cual se deroga la Resolución No. 210 del 16 de abril de 2026”

en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ID Perno No. 1613, en los términos establecidos en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario derogar Resolución No. 210 del 16 de abril de 2026, por la cual se nombra en periodo de prueba a la señora ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO y se dan por terminados unos encargos, de conformidad con el artículo 2.2.5.2.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º- Derogar la Resolución No. 210 del 16 de abril de 2026, mediante la cual se efectuó el nombramiento en periodo de prueba de la señora ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53.101.840 en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ID Perno No. 1613, ofertado en el Proceso de Selección No. 2546 de 2023 – Distrito Capital 6 con OPEC 219486, bajo la modalidad ABIERTO y se dan por terminados los encargos ordenados mediante las siguientes Resoluciones, en los empleos relacionados a continuación, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos	Empleo, Dependencia y Resolución de Encargo
53.090.179	ANI YADIRA NIÑO DELGADO	Profesional Especializado Código 222 Grado 24 - Dirección Distrital de Archivo de Bogotá – Posición No. 1613 Resolución No. 753 del 22 de diciembre de 2023
40.029.475	ADRIANA MARÍA SANABRIA PARDO	Profesional Universitario Código 219 Grado 18 - Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito – Posición No. 4578 Resolución No. 415 del 6 de septiembre de 2024
80.881.662	JUAN FRANCISCO MALAGÓN CAMARGO	Profesional Universitario Código 219 Grado 15 - Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito – Posición No. 4579 Resolución No. 662 del 27 de diciembre de 2024
1.073.502.474	YULI ANDREA SÁNCHEZ PRADA	Profesional Universitario Código 219 Grado 09 - Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito – Posición No. 4589 Resolución No. 323 del 8 de agosto de 2025

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 285

22 MAY 2026

“Por la cual se deroga la Resolución No. 210 del 16 de abril de 2026”

Artículo 2º- Comunicar la presente Resolución a las personas y dependencias mencionadas en el artículo 1º y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 3º- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y en el Botón de Transparencia de la Entidad a través de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4º- La Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., reportará todas las actuaciones relacionadas con el nombramiento en el BNLE de la CNSC.

Artículo 5º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASEDada en Bogotá, D. C., a los 22 MAY 2026

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: María Camila Gálvez Castellanos – Contratista – Dirección de Talento Humano ✓
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Especializado - Dirección de Talento Humano ✓
Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano ✓
Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica ✓
Aprobó: Henry Humberto Villamarin Serrano – Subsecretario Corporativo ✓